

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

4931 *DILYAN MONTESSORI, S.L.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio, se hace público que las personas socias de DILYAN MONTESSORI, S.L., en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 1 de septiembre de 2026, han adoptado por unanimidad la decisión de transformar la Sociedad Limitada en una Sociedad Cooperativa, de manera que una vez devenga eficaz la transformación, pasará a denominarse DILYAN MONTESSORI, S. COOP. PEQUEÑA.

En el marco de la transformación, decidieron asimismo aprobar el balance de transformación de la sociedad a fecha 31 de agosto de 2026, los nuevos Estatutos Sociales adecuados a su nuevo tipo social, y el nombramiento de un nuevo órgano de administración.

Por último, se hace constar el derecho que asiste tanto a personas socias como a acreedoras a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del balance de transformación y demás información sobre la misma.

Barakaldo, 1 de septiembre de 2026.- Administradoras Mancomunadas, Dña. Liliana Elvira Villalobos Wilches y Dña. Ángela Marcela Ospina García.

ID: A260038328-1